



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 03 de febrero de 2020

Expediente N° 21.070/04.-

**RESOLUCIÓN N° 004-2020 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 062-2017, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) a la **Prof. Celia Amelia RUIZ**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno mañana, de la asignatura INGLÉS de este Instituto, a partir del 1° de junio de 2017 y mientras se desempeñe en dos (2) cargos de Profesor TP3- 18 UH, turno mañana, cursos 1ro. y 3er. año, de la misma asignatura, promocionada en el marco de la Resolución CS N° 585/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional comunica su reintegro al cargo a partir del día de la fecha, en virtud de haber desaparecido la causa que dio origen a la licencia otorgada.

Que en consecuencia, corresponde disponer su reintegro conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

Por ello:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a sus funciones a la **Prof. Celia Amelia RUIZ**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas, turno mañana, de la asignatura INGLÉS de este Instituto, a partir del 3 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido.-

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Mg. Hector Equivalto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA